Ministerio de Hacienda

Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

PROGRAMA DE PREINVERSIÓN
PRÉSTAMO BID 1148 /OC-PR

INFORME DE EVALUACIÓN

Contratación de Consultoría para la "Elaboración del Plan Maestro de Saneamiento Ambiental del Parque Natural Banco San Miguel"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los ocho días del mes de julio del año dos mil once, siendo las 14:00 horas se reúnen en la oficina de la Unidad Ejecutora de Proyectos de la SSEEI (UEP), sito en Pdte. Franco 173 esq. Ntra. Sra. de la Asunción - Edificio Ybaga Piso 7, los integrantes del Comité de Evaluación para proceder a la evaluación de las documentaciones presentadas por los oferentes para el citado llamado.

Asistieron a la reunión las siguientes personas:

Por la Unidad Ejecutora del Programa de Preinversión

- **Elvio Ramírez Barreto** – Coordinador Administrativo y Financiero del Programa
- **María Gloria Mareco V.** – Responsable del Área de Adquisiciones PPI

Por la Unidad Ejecutora del Proyecto de Reconversión Urbana del MOPC

- **Luis Alberto Boh**
- **Beatriz Chase**

Los Términos de Referencia (TDRs) cuentan con la no-objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), según nota CPR/C/2011/1569. El llamado, bajo la modalidad de Contratación Directa, fue realizado a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ID Nº 221804 y de invitaciones cursadas a profesionales del área, estableciéndose como fecha de presentación de documentaciones el día jueves, 30 de junio de 2011.

Según el Informe de Recepción de Propuestas, que se adjunta a la presente (**ANEXO I**), los profesionales que presentaron los documentos en la fecha indicada fueron los siguientes:

- **Ing. Jorge Abbate Cordazzo**
- **Prof. Dr. Juan Francisco Facetti**
- **Ing. Roberto Agustin Zalazar Glummarressi**

De acuerdo a los resultados de la evaluación curricular **(ANEXO II)** realizada conforme a los criterios de evaluación definidos en los Términos de Referencia, los consultores Ing. Jorge Abbate Cordazzo y Prof. Dr. Juan Francisco Facetti , obtuvieron la totalidad del puntaje, (100 puntos).

Dada la situación presentada y a efectos de definir al consultor mejor evaluado, el Comité evaluador, sobre la base del perfil de consultor requerido, determinó que el consultor Ing. Jorge Abbate Cordazzo cuenta, además de la experiencia y perfil definido, con el requisito del título universitario de la carrera de ingeniería solicitado en los documentos del concurso.

Por lo señalado, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la consultoría al **Ing. Jorge Abbate Cordazzo**, por un importe total de Gs. 65.000.000 (Guaraníes Sesenta y Cinco Millones), IVA incluido.

No habiendo otras observaciones y siendo las 16:30 horas del mismo día, se concluye el acto firmando el presente informe, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, las personas citadas más abajo.

Elvio Ramírez Barreto.
Coordinador Administrativo y Financiero del Programa

María Gloria Mareco V.
Responsable del Área Adquisiciones del Programa

Arq. Luis Alberto Boh
Coordinador General UEP/RU

Arq. Beatriz Chase
Coordinadora Técnica UEP/ RU

ANEXO I

PROGRAMA DE PREINVERSIÓN
PRÉSTAMO BID 1143 /OC-PR

INFORME DE RECEPCIÓN DE SOBRES

Contratación de Consultoría para la "Elaboración del Plan Maestro de Saneamiento Ambiental del Parque Natural Banco San Miguel"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de junio del año dos mil once, siendo las 11:30 horas se procede a la registración de los sobres conteniendo las documentaciones relacionadas al llamado de referencia, para su posterior apertura y evaluación de los mismos.

Los Términos de Referencia fueron aprobados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) según nota CPR/C/2011/1569. El referido llamado fue publicado a través del Portal de Contrataciones Públicas (DNCP), según ID Nº 221804; además, fueron cursadas invitaciones a especialistas en la temática de la consultoría.

Se encuentran presentes en este acto, las siguientes personas:

- **Srta. Prima Karina Monti-** Asistente Administrativa del Programa
- **Sra. María Gloria Mareco** - Responsable del Área de Adquisiciones del Programa

Se deja constancia de la recepción de los sobres de los siguientes proponentes.

- **Ing. Jorge Abbate Cordazzo**
- **Prof. Dr. Juan Francisco Facetti**
- **Ing. Roberto Agustin Zalazar Glummarressi**

Siendo las 11:45 horas, se dá por finalizado el acto y proceden a firmar el presente informe las personas identificadas más abajo, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Srta. Prima Karina Monti
Asistente Administrativa del Programa

Sra. Maria Gloria Mareco
Responsable del Área de Adquisiciones del Programa

TELÉFONO 442-299
FAX (595 - 21) 441 474

Presidente Franco Nº 173 c/ Nuestra Sra. de la Asunción
Edificio Ybaga – PISO 7
Asuncion Paraguay

ANEXO II

SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA E INTEGRACIÓN
PROGRAMA DE PREINVERSIÓN 1143/OC-PR

Consultoría para la "Elaboración del Plan Maestro de Saneamiento Ambiental del Parque Natural Banco San Miguel"

EVALUACIÓN CURRICULAR DE CONSULTORES

	Experiencia General (5 años)		(Nota 1)		20,0	(Nota 2)			80,0	(Nota 3)
						máximo 60	máximo 15	máximo 5		
Nombre del Consultor	Año de Graduación	[illegible]	Postgrado	Estudios Especializ	SUB-TOTAL	Experiencia Directa (ED)	Experiencia Indirecta (EI)	Experiencia General (EG)	SUB-TOTAL	TOTAL
JORGE ABBATE CORDAZZO	1975	Pasa	10,00	10,00	20,00	60,00	15,00	5,00	80,00	100,00
JUAN FRANCISCO FACETTI	1990	Pasa	20,00	0,00	20,00	60,00	15,00	5,00	80,00	100,00
ROBERTO AGUSTIN ZALAZAR G.	1995	Pasa	0,00	2,00	2,00	60,00	15,00	5,00	80,00	82,00

Nota (1) El título universitario es excluyente. El puntaje máximo por formación académica adicional al título universitario será de 20 puntos.
Se otorgará 10 puntos por cada título de Doctorado o Maestría en áreas relacionadas a la Consultoría. Se otorgará 5 puntos por cada curso de especialización o postgrado de 360 horas o más en el área solicitado en este llamado. Se otorgará 2.5 puntos por cada curso de especialización o postgrado de 120 horas o más, hasta un máximo de 10 puntos y por los cursos de especialización de una duración mínima de 40 horas académicas y menos de 120 horas tendrán 1 punto por cada uno hasta un máximo de 5 puntos.

Nota (2): De acuerdo a la calificación de consultor establecido en los TDRs: El puntaje máximo será de 80 puntos
Experiencia directa (ED): hasta 60 puntos.Se considerará como experiencia directa a aquellos trabajos relacionado al Diseño, planificación y ejecución de obras de saneamiento ambiental y/o elaboración de Planes Maestros o programas Ambientales
Cada trabajo a ser considerado debe haberse desarrollado en un plazo no menor a 3 meses. Se puntuará con 60 puntos al Postulante que haya desarrollado 3 (tres) o más trabajos relacionados con la experiencia directa, con 50 puntos el que haya desarrollado 2 (dos) trabajos relacionados con la experiencia directa, con 40 puntos el que haya desarrollado un (1) trabajo relacionado con la experiencia directa.
Experiencia indirecta (EI): hasta 15 puntos.
Se considerará como experiencia indirecta a aquellos trabajos relacionados en forma indirecta al objeto de esta consultoría (participación en trabajos o como especialista Ambiental en Estudios de Impactos Ambientales de proyectos en general). Se otorgara un total de 3 puntos por cada trabajo presentado no menor a 3 meses, hasta un máximo de 15 puntos
Experiencia general (EG): hasta 5 puntos por encima del mínimo de años requerido.
Se otorgará un punto por año a partir del año 6 luego de la obtención del título universitario, hasta un máximo de 5 puntos.

Nota (3): Para ser objeto de adjudicación, el puntaje total no podrá ser inferior a 70 puntos.

Nota (4): En caso de empate la definición se hará de acuerdo al mayor puntaje obtenido en el siguiente orden: i) más años de Experiencia Directa ii) más años de Experiencia Indirecta iii) más años de Experiencia General.